

REPORTE RADICACIÓN - ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA || RAD: 76001310500820200038701 || DTE: CATALINA CAMPO FERRO

Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Mar 31/10/2023 12:16

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (268 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA CATALINA CAMPO.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 30 de octubre de 2023, fue radicado ante el Tribunal Superior de Cali - Sala Laboral, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA, en representación de la señora CATALINA CAMPO FERRO, respecto del siguiente proceso:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	CATALINA CAMPO FERRO
Demandado:	ACADEMIA DE AVIACION INTERNACIONAL S.A.S. Y OTROS
Radicado:	76001310500820200038701
COD C.T:	13584

Tiempo empleado: 2 horas

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correos y archivo.

[@Informes GHA](#): Para lo pertinente.

[@Marleny Lopez Gil](#): Por favor para seguimiento.

Actuación NO facturable.

Cordialmente,

ALEJANDRA MURILLO CLAROS

ABOGADA SENIOR I

ÁREA LABORAL

+57 3105024218

amurillo@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 13:31

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Jaime Bravo Contreras <jaimebravo@jbconsultoresjuridicos.com>; Jaime Bravo Contreras <jaimebravo@jbconsultoresjuridicos.com>; gerencia@escueladeaviacionyturismo.com <gerencia@escueladeaviacionyturismo.com>; rector@eae.edu.co <rector@eae.edu.co>; contabilidad@escueladeaviacionyturismo.com <contabilidad@escueladeaviacionyturismo.com>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA || RAD: 76001310500820200038701 || DTE: CATALINA CAMPO FERRO

Señores,

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA LABORAL

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Magistrada Ponente: **MARÍA ISABEL ARANGO SECKER**

E. S. D.

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	CATALINA CAMPO FERRO
Demandado:	ACADEMIA DE AVIACION INTERNACIONAL S.A.S. Y OTROS
Radicado:	76001310500820200038701

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado especial de la señora **CATALINA CAMPO FERRO** en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali **CONFIRMAR** en su totalidad la decisión contenida en el AUTO INTERLOCUTORIO No. 2126 del 08/09/2023 proferido por el Juzgado Veinte (20) Laboral del Circuito de Cali dentro del proceso referente, declarando para ello, la medida cautelar solicitada a cargo de la ACADEMIA DE AVIACIÓN INTERNACIONAL S.A.S Y la CORPORACIÓN DE ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y ESTUDIOS TECNOLOGICOS.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (04 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

AMC



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments